



Copia Sub Técnica

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 16-03-2017 11:23:45

Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE36071 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:386 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/ARMANDO GOMEZ RAYO
ASUNTO: PROPOSICION 135 DE 2017
OBS: PROYECTO PRESUPUESTO

Bogotá, D.C.,

Doctor
ARMANDO GÓMEZ RAYO
Secretario General Organismo de Control
Concejo de Bogotá
NIT899999061
Calle 36 No. 28 A - 41
Ciudad



Asunto: Proposición 135 de 2017. Tema: "Implicaciones Sociales, Culturales, Económicas y Ambientales causadas por la realización de las corridas de Toros en Bogotá". Radicación 2017ER23045.

Respetado Doctor Gomez:

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58¹ y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder de manera directa ninguna de las preguntas del cuestionario en mención.

No obstante, esta Secretaría estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha en que dicha Corporación designe.

Cordial saludo,

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda
barbelaez@shd.gov.co

Aprobado por: José Alejandro Herrera Lozano - Subsecretario Técnico -
Piedad Muñoz Rojas -Directora Distrital de Presupuesto

¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

EE 36041

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 15-03-2017 02:54:36

2017ER23045 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA/ARMANDO GOMEZ RAYO
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/ARE
ASUNTO: PROPOSICION 135 DE 2017-IMPLICACIONES SOCIALES CUL
OBS:



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

CONCEJO DE BOGOTA 13-03-2017 10:51:55

Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE3764 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:178 - SECRETARIA GENERAL/GOMEZ RAYO ARMANDO
DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO/MIGUEL URIBE TURB
ASUNTO: ENVIO PROPOSICIÓN NO. 135 DE 2017
OBS: ENTIDADES CITADAS E INVITADAS

Trámite: Pagar urgente SOIT
Veramiento: Marzo 17/MG
URGENTE
Responsable: E Fiscales/MG
Estudios: A
Dca. Martha Gal

Doctora
BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria
Secretaría Distrital de Hacienda
Ciudad

Asunto: Proposición No. 135 aprobada en la Sesión Plenaria Ordinaria realizada el día 12 de marzo de 2017.

Respetada doctora Beatriz Elena:

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar copia escaneada de la proposición original presentada por los Honorables Concejales; Gloria Stella Díaz Ortiz y Jairo Cardozo Salazar (Bancada Movimiento Político Mira), para que se sirva responder el cuestionario.

Tema: "IMPLICACIONES SOCIALES, CULTURALES, ECONÓMICAS Y AMBIENTALES CAUSADAS POR LA REALIZACIÓN DE CORRIDAS DE TOROS EN BOGOTÁ"

En virtud de lo anterior me permito recordarle que ha sido **CITADO (A)** y las respuestas al cuestionario, deberán ser radicadas en este despacho en escrito original firmado, en medio magnético y **dentro del tercer día hábil siguiente al recibo del presente oficio**, si lo amerita puede hacer uso de solicitud de prórroga por un máximo de 3 días hábiles conforme a lo establecido en el Artículo 58 del Acuerdo 348 de 2008 (Reglamento Interno del Concejo) y Adicionalmente a los siguientes correos electrónicos secretariageneral@concejobogota.gov.co y mfvelandia@concejobogota.gov.co, y en la oficina de Control Político de la Secretaría General, teléfono 2088210 Ext 800.

La fecha y hora para el debate de la respectiva proposición se dará a conocer oportunamente

Cordial saludo,

ARMANDO GÓMEZ RAYO
Secretario General de Organismo de Control

16 MAR. 2017
11:56a

15 MAR. 2017
3:18p

16 MAR 2017
8:30.

Elaboró Marco Fidel Velandia Céspedes

Revisó



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



GD-PR001-F01

24

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CONCEJO DE BOGOTÁ 21-02-2017 04:10:28 Al Contestar Cite Este Nr.: 2017E2766 O 1 Fot: 1 Anex: 0 CODIGO: CP-PR001-FO4 ORIGEN: 309 OFICINA 309/DIAZ ORTIZ GLORIA STELLA
	PRESENTACIÓN PROPOSICIÓN	DESTINO: SECRETARIA GENERAL/GOMEZ RAYO ARMANDO ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR VERSIÓN: 00 FECHA: 04 DIC. 2015 CORRIDAS DE TOROS

135 02 MAR 2017

PROPOSICIÓN No. _____ DE 2017

Aprobada en: Plenaria *ORDINARIA*

Tema: "Implicaciones Sociales, Culturales, Económicas y Ambientales causada por la realización de corridas de toros en Bogotá"

El Concejo de Bogotá, en uso de las facultades legales de Control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, solicita sean;

Citados:

- Secretario Distrital de Gobierno
- Secretario Distrital de Ambiente
- Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte
- Secretaria Distrital de Hacienda
- Secretario Distrital de Desarrollo Económico

Invitados:

- Contralor de Bogotá
- Personera Distrital
- Veedor Distrital

Cuestionario:

1. Sírvase indicar si las corridas de toros generan ingresos económicos para el Distrito. En caso afirmativo, por favor cuantifíquelos detallando cada uno de los conceptos generadores de ingreso en el marco de esa actividad.
2. ¿Se cuenta con estudios socio-económicos que identifiquen las afectaciones y externalidades reales para la ciudadanía al realizarse corridas de toros en Bogotá? En caso afirmativo por favor remita copia de los mismos.
3. Sírvase enviar un informe de los inconvenientes de convivencia que se han ocasionado por la reapertura de las corridas en la Plaza de Toros La Santamaría. Especificando los



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
	<p style="text-align: center;">13 5 12 MAR 2017</p>	FECHA: 04 DIC. 2015

recursos económicos, técnicos y humanos utilizados para prevenir y atender dichos inconvenientes.

4. Desde el punto de vista ambiental, sírvase indicar si existe un soporte técnico que considere viable o inviable adelantar corridas de toros en la ciudad. En caso afirmativo, adjuntar copia de los estudios al respecto.
5. Sírvase entregar copia de los estudios y diseños que se tuvieron en cuenta para la adecuación y arreglo de la Plaza de Toros La Santamaría.
6. Por favor envíe copia de cada una de las actas de corte y de entrega final de obra del contrato constructivo, bajo el cual se realizaron las adecuaciones de la Plaza de Toros La Santamaría.
7. Sírvase entregar copia de cada uno de los informes de interventoría del contrato constructivo, bajo el cual se realizaron las adecuaciones de la Plaza de Toros La Santamaría.
8. Remita copia del estudio de riesgos y de sismo-resistencia realizado a la infraestructura de la Plaza de Toros La Santamaría.

Cordialmente,

BANCADA MOVIMIENTO POLÍTICO MIRA


GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ
 Concejalá de Bogotá
 Movimiento Político MIRA
 Vocera


JAIRO CARDOZO SALAZAR
 Concejal de Bogotá
 Movimiento Político MIRA

Redacto: NEGZ
 Revisó: SMCO



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"

